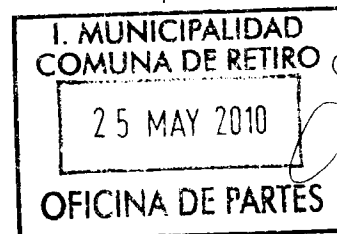


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto Transito



DECRETO EXENTO N° 1104

RETIRO, 25 MAYO 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15.12.2009, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2010.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- El sismo de intensidad 8.8 que afecto a la Región del Maule y otras.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de trasladar 5 viviendas básicas de emergencia de 21.5 Mts 2 desde la ciudad de Loncoche IX Región, a la localidad de Copihue para ir en ayuda de familias afectadas por el terremoto del 27 de Febrero de 2010, en la comuna de Retiro, donadas por la Fundación Casa Básica.

3.- Que la empresa Sociedad de Transportes y Agrícola Espinaza Rivera Ltda cuenta con los camiones con acoplado necesarios para realizar el traslado de las viviendas basicas de 21.5 mts2 desde la localidad de Loncoche.

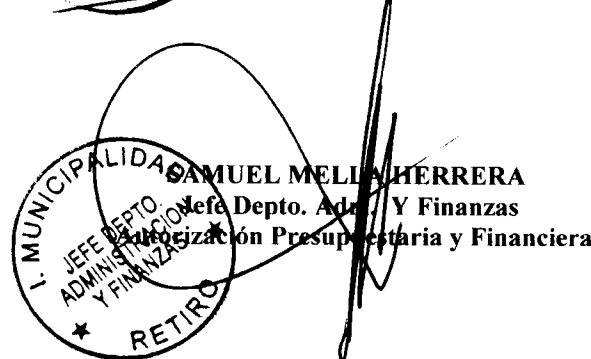
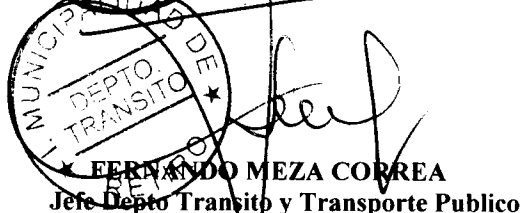
DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir el servicio de traslado de 5 viviendas de emergencia de 21.5 mts2 desde la localidad de Loncoche IX Región a la comuna de Retiro.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo el servicio de traslado de 6 mediaguas desde la ciudad de Loncoche a la localidad de Copihue en la comuna de Retiro al proveedor Sres. Sociedad de Transportes y Agrícola Espinaza Rivera Ltda Rut N° 76.136.230-5, por un valor de \$ 550.000 iva incl.

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 550.000 al 214-05- 00-000-000-054 Cuenta Complementaria Administración de Fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas